

Ayuntamiento De Salinas De Añana

Vacante De Guarda

268
210
1825
720
91250

Habiendo ~~expirado~~ el plazo de la vacante de guarda jurado municipal de campo de este ayuntamiento que se publicó en el B. O de la provincia del día 14 de lo corriente y no habiéndose presentado durante expresado plazo ningún aspirante, se anuncia nuevamente la vacante de dicho guarda municipal, con el haber anual de setenta treinta pesetas, mas la tercera parte de las denuncias que cause, cuyo pago se satisfará por trimestres venideros.

Los solicitantes deberán ser aptos para el desempeño de expresado cargo y presentarán en esta Alcaldía el correspondiente certificado de buena conducta.

Los aspirantes presentarán sus requisitos y documentación necesaria en esta alcaldía dentro de lo quince días siguientes al de la fecha del presente anuncio.

Salinas de Añana a 24 de Mayo de 1928

El Alcalde

Patricio F. de Tránguir

